

Anexo N° 4

Fichas técnicas de los indicadores de los objetivos prioritarios

Ficha Técnica del Indicador														
Objetivo prioritario:	OP1: Reducir la de la violencia de género hacia las mujeres													
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género													
Justificación:	<p>El indicador propuesto se medirá a través del indicador proxy "Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja, los últimos 12 meses".</p> <p>La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres y niñas/os.</p> <p>En ese sentido, el indicador permitirá conocer las características de este problema contra las mujeres en edad fértil (15-49 años de edad), lo que permite contar con datos nacionales sobre la prevalencia de la violencia en el Perú. Las estadísticas de violencia contra la mujer y el maltrato a niñas y niños dan cuenta de la importancia del problema y de la necesidad del mejoramiento de las políticas sociales de promoción y protección de la mujer y de la familia.</p>													
Responsable del indicador:	Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG MIMP													
Limitaciones del indicador:	<p>Limitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El indicador proxy propuesto sólo mide la violencia de género ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses; no obstante, estos no son los únicos actores que ejercen violencia de género contra las mujeres. La violencia de género tiene como principal característica que su ejercicio se realiza por el simple hecho de ser mujer. 2. El indicador proxy propuesto sólo mide la violencia de género ejercida por el esposo o compañero de las mujeres en edad fértil (15-49 años de edad), dejando de lado el grupo etario mayores de 49 años. <p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las mujeres entrevistadas declaran si han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o sexual 													
Método de cálculo:	<p>$P = A/B * 100$</p> <p>A: Número de mujeres (unidas y alguna vez unidas) entre los 15 y 49 años víctimas de violencia física y sexual en relaciones de pareja, en los últimos 12 meses</p> <p>B: Número de mujeres entre los 15 y 49 años de edad</p>													
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuentes y base de datos	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar -INEI													
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados											
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10.6	10.6	9.0	8.4	7.8	7.2	6.6	6.0	5.4	4.8	4.2	3.6	3.0	2.4

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador

Objetivo prioritario:	OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres													
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres actualmente unidas que utilizan metodos anticonceptivos													
Justificación:	Es la proporción de mujeres unidas que hacen uso de alguna forma de planificación familiar (metodos modernos y tradicionales). Este indicador permite evaluar el éxito de los programas de planificación y permite valorar la disminución de la fecundidad que es atribuible al uso de anticonceptivos. Es así que la planificación familiar es un derecho y uno de los medios más efectivos para empoderar a las mujeres, teniendo en consideración que la falta de uso de métodos anticonceptivos está relacionada a la limitada capacidad de negociación de la mujer con su esposo o pareja.													
Responsable del indicador:	Ministerio de Salud													
Limitaciones del indicador:	<p>Limitaciones:</p> <p>1. La medición de este indicador no incluye a las mujeres sexualmente activas, solo considera a las mujeres actualmente unidas.</p> <p>Supuestos:</p> <p>1. Se espera que todas las entidades públicas comprometidas en la política hayan reportado información periódica y oportuna.</p> <p>2. La incorporación del enfoque de género es una prioridad política en las agendas de desarrollo de los niveles de gobierno.</p>													
Método de cálculo:	<p>$P=A/B*100$</p> <p>A: Número de mujeres actualmente unidas que hacen uso de metodos anticonceptivos</p> <p>B: Número total de mujeres con demanda de planificación familiar</p>													
Parámetro de medición:	Porcentaje							Sentido esperado del indicador:			Ascendente			
Fuentes y base de datos	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar -INEI													
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados											
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	75.4	75.4	75.8	76.0	76.1	77.1	78.1	79.0	80.0	81.0	82.0	82.9	83.9	84.9

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador															
Objetivo prioritario:	OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres														
Nombre del indicador:	Proporción de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar														
Justificación:	Es la proporción de mujeres actualmente unidas que desean limitar ^{1/} o espaciar ^{2/} sus familias y no están usando método anticonceptivo alguno. En ese sentido, incorporar este indicador permitirá conocer esta necesidad insatisfecha para que las instituciones implicadas reorienten recursos para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. El acceso limitado a métodos anticonceptivos no es el único obstáculo que impide una adecuada planificación familiar sino también el machismo que impide a la mujer decidir libremente el número de hijos e hijas que deseen tener y el momento de ser madres.														
Responsable del indicador:	Ministerio de Salud														
Limitaciones del indicador:	Limitaciones: 1. Resistencia de las mujeres para entregar datos en cuanto a su deseo de limitar o espaciar sus familias. 2. Para los cálculos de este indicador, no se consideran como demanda insatisfecha de planificación familiar algunas categorías de mujeres.														
Método de cálculo:	$P=A/B*100$ A: Número de mujeres con demanda insatisfecha de planificación familiar B: Número total de mujeres con demanda de planificación familiar														
Parámetro de medición:	Porcentaje							Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuentes y base de datos	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar -INEI														
	Línea de base	Logros esperados													
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	6.5	6.5	6.0	5.7	5.4	5.0	4.6	4.2	3.8	3.3	2.9	2.5	2.1	1.7	

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador														
Objetivo prioritario:	OP2: Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres													
Nombre del indicador:	Porcentaje de embarazo adolescente													
Justificación:	<p>Este indicador se medirá a través del indicador "Porcentaje de Madres adolescentes o embarazadas por primera vez". Los embarazos a muy temprana edad forman parte del patrón cultural de algunas regiones y grupos sociales, pero en las grandes ciudades generalmente no son deseados y se dan en parejas que no han iniciado una vida en común; o tienen lugar en situaciones de unión consensual, lo que generalmente termina con el abandono de la mujer y del hijo, configurando así el problema social de la madre soltera. Muchos de estos embarazos terminan en abortos practicados por personas sin la debida formación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas.</p> <p>En ese sentido, el indicador permitirá señalar el porcentaje total de madres adolescentes o embarazadas por primera vez. De manera que las políticas de las entidades involucradas incorporen el enfoque de género en los instrumentos y herramientas que permitan que las entidades públicas planifiquen la atención a las necesidades diferenciadas de las mujeres adolescentes para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mismas.</p>													
Responsable del indicador:	Ministerio de Salud													
Limitaciones del indicador:	<p>Limitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El indicador solo analiza a las mujeres adolescentes alguna vez embarazadas del rango de edad de 15 a 19 años , lo cual no representa a la totalidad de mujeres adolescentes alguna vez embarazadas. <p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suponiendo que las mujeres tiene conocimiento confirmado de que se encuentren embarazadas por primera vez. 2. La incorporación del enfoque de género es una prioridad política en las agendas de desarrollo de los niveles de gobierno. 3. Este indicador expresa la voluntad de cada mujer al momento de ser encuestada. 													
Método de cálculo:	<p>$P=A/B*100$ A: Número de Madres adolescentes o embarazadas por primera vez B: Total de Mujeres adolescentes</p>													
Parámetro de medición:	Porcentaje					Sentido esperado del indicador:				Ascendente				
Fuentes y base de datos	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar -INEI													
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados											
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	13.4	13.4	13.1	13.0	12.9	12.2	11.6	11.0	10.3	9.7	9.1	8.4	7.8	7.2

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador															
Objetivo prioritario:	OP3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones														
Nombre del indicador:	Índice de empoderamiento político de las mujeres														
Justificación:	Este indicador permite medir de manera simple y directa la eficacia de la política en materia de empoderamiento político. En los países en desarrollo como el Perú, la alternativa más frecuente es el trabajar con índices.														
Responsable del indicador:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables														
Limitaciones del indicador:	<p>Limitaciones:</p> <p>1. Las variables que componen el índice sólo se sostienen en pesos equivalentes que dan soporte al cálculo del índice.</p> <p>Supuestos:</p> <p>1. El resultado de los indicadores se obtiene de manera periódicas, sin embargo estos resultados pueden presentar variaciones anuales por razones de revocatorias del mandato, muerte o nulidad de la elecciones.</p> <p>2. La medición del índice se realizara anualmente.</p> <p>3. Los indicadores del índice se obtiene en los procesos electorales, siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elecciones Generales - Elecciones Regionales, Municipales y Complementarias 														
Método de cálculo:	<p>IPM= (A+B+C+D)/4</p> <p>IPM: Índice de empoderamiento político de las mujeres</p> <p>A: Porcentaje de parlamentarias electas</p> <p>B: Porcentaje de regidoras electas</p> <p>C: Porcentaje de alcaldesas electas</p> <p>D: Porcentaje de mujeres candidatas inscritas en las elecciones regionales y municipales</p>														
Parámetro de medición:	Porcentaje							Sentido esperado del indicador:				Ascendente			
Fuentes y base de datos	(A, B, C y D) JNE/INEI														
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados												
Año	2016	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	19,9	19,9	25,21	25,21	25,51	25,51	26,20	26,20	26,20	26,20	27,42	27,42	27,42	27,42	

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador														
Objetivo prioritario:	OP3: Garantizar el acceso y participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones													
Nombre del indicador:	Porcentaje de participación de servidoras civiles funcionarias y directivas													
Justificación:	<p>El indicador busca medir el porcentaje de participación de mujeres sobre el total de funcionarios/as y directivos/as a nivel nacional, a través de los registros administrativos de la Autoridad del Servicio Civil.</p> <p>El indicador permitirá conocer la incorporación de mujeres a espacios de toma de decisión, lo que demostrará hasta qué punto se han superado las barreras institucionales para que las mujeres accedan a dichos espacios.</p>													
Responsable del indicador:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables													
Limitaciones del indicador:	<p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se puede esperar un nivel de deseabilidad por parte de los encuestados considerando que la tolerancia a la violencia no se expresa en forma abierta y explícita. 													
Método de cálculo:	<p>$P=A/B*100$</p> <p>A: Número de servidoras civiles funcionarias y directivas</p> <p>B: Número total de servidoras/es civiles funcionarias/os y directivas/os.</p>													
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuentes y base de datos	SERVIR													
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados											
Año	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	54.81	54.81	32.43	32.84	33.25	34.89	35.30	35.71	36.12	36.53	36.94	37.35	37.76	38.17

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador														
Objetivo prioritario:	OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.													
Nombre del indicador:	Índice de empoderamiento económico de las mujeres													
Justificación:	Este indicador permite medir de manera simple y directa la eficacia de la política en materia de empoderamiento económico. En los países en desarrollo como el Perú, la alternativa más frecuente es el trabajar con índices.													
Responsable del indicador:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables													
Limitaciones del indicador:	Limitaciones: 1. Las variables que componen el índice sólo se sostienen en pesos equivalentes que dan soporte al cálculo del índice. Supuestos: 1. La medición del índice se realizara anualmente.													
Método de cálculo:	IEM= (A+B+C+D)/4 IEM: Índice de empoderamiento económico de las mujeres A: Tasa de paridad de ingresos entre hombres y mujeres B: Tasa de paridad entre hombres y mujeres de 14 a más sin ingresos propios C: Tasa de paridad entre hombres y mujeres con acceso a un sistema de pensiones. D: Tasa de paridad entre hombres y mujeres en el sector formal.													
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuentes y base de datos	(A, B y D) ENAHO - INEI, (C) ONP													
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados											
Año	2016	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	72.9	72.9	77.40	78.39	79.38	81.83	83.16	84.48	85.81	87.14	88.47	89.80	91.12	92.25

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador														
Objetivo prioritario:	OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.													
Nombre del indicador:	Índice de empoderamiento social de las mujeres													
Justificación:	Este indicador permite medir de manera simple y directa la eficacia de la política en materia de empoderamiento social de las mujeres. En los países en desarrollo como el Perú, la alternativa más frecuente es el trabajar con índices.													
Responsable del indicador:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP													
Limitaciones del indicador:	Las variables que componen el índice sólo se sostienen en pesos equivalentes que dan soporte al cálculo del índice.													
Método de cálculo:	ISM= (A+B+C)/3 ISM: Índice de empoderamiento social de las mujeres A: Tasa de paridad entre hombres y mujeres que culminan la educación superior en zonas rurales, entre los 25 y 34 años. B: Tasa de paridad entre hombres y mujeres que son miembros de la junta de delegados vecinales. C: Tasa de paridad entre hombres y mujeres que usan Internet.													
Parámetro de medición:	Porcentaje					Sentido esperado del indicador:				Ascendente				
Fuentes y base de datos	Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU ESCALE - MINEDU													
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados											
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	82.7	82.7	82.8	84.0	85.2	87.5	88.7	89.9	91.1	92.3	93.5	94.7	95.9	97.1

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador														
Objetivo prioritario:	OP4: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.													
Nombre del indicador:	Índice de empoderamiento social de las niñas y adolescentes													
Justificación:	Este indicador permite medir de manera simple y directa la eficacia de la política en materia de empoderamiento social de las NNA. En los países en desarrollo como el Perú, la alternativa más frecuente es el trabajar con índices.													
Responsable del indicador:	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP													
Limitaciones del indicador:	Las variables que componen el índice solo se sostienen en pesos equivalentes que dan soporte al cálculo del índice.													
Método de cálculo:	IP= (A+B+C)/3 A: Tasa de paridad del logro de aprendizaje satisfactorio en matemáticas entre hombres y mujeres (2do secundaria) B: Tasa de paridad del logro de aprendizaje satisfactorio en matemáticas entre hombres y mujeres (4to primaria) C: Tasa de paridad entre hombres y mujeres de 6 a 11 años que hacen uso de Internet.													
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuentes y base de datos	Evaluación Censal de Estudiantes -ECE Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO													
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados											
Año	2016	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	83.2	83.2	85.9	87.0	88.0	89.1	93.4	91.2	92.3	93.3	94.2	94.9	95.7	96.4

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador															
Objetivo prioritario:	OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.														
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional														
Justificación:	<p>Es el porcentaje de entidades públicas del nivel nacional, regional y local que incorporan el enfoque de género en su gestión institucional, mediante sus instrumentos y herramientas de gestión. Los instrumentos de gestión regulan el funcionamiento de la entidad a través de sus documentos normativos ROF, POI, PEI, PDC/PESEM, Manual de perfiles y RIS. Por otro lado, las herramientas de gestión regulan la prestación de los servicios al ciudadano/a brindados por la entidad.</p> <p>En ese sentido, el indicador permitirá determinar el avance de la incorporación del enfoque de género en la gestión y políticas de las entidades del gobierno nacional, regional y local, especialmente en los instrumentos y herramientas de gestión que regulan el funcionamiento de la entidad y la prestación de sus servicios al ciudadano/a. Incorporar el enfoque de género en estos instrumentos y herramientas permitirá que las entidades públicas planifiquen atendiendo las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres; que reorienten recursos para aminorar las brechas existentes entre mujeres y hombres, y que el funcionariado público y servidores/as desarrollen y fortalezcan conocimientos, habilidades y destrezas concretas para que incorporen el enfoque de género en sus prácticas rutinarias y en la prestación de servicios al ciudadano/a.</p>														
Responsable del indicador:	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género (DGTEG)														
Limitaciones del indicador:	<p>Limitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existen mediciones precedentes para medir el indicador 2. No existe una tipificación normada de los mecanismos de gestión 3. Resistencia de las entidades públicas para incorporar el enfoque de género en sus instrumentos y herramientas de gestión. <p>Supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al nivel de gobierno nacional se excluye la información de sus órganos adscritos. 2. La contabilización del universo de gobiernos locales provinciales y distritales no contempla todos las provincias y distritos del país. Sólo se incorpora los distritos y provincias identificados por el MEF como municipalidades de ciudades principales tipo A y B. 3. La incorporación del enfoque de género es una prioridad política en las agendas de desarrollo de los niveles de gobierno. 														
Método de cálculo:	<p>$P = A/B * 100$</p> <p>A: Número de entidades públicas que incorporan el enfoque de género a través de al menos un instrumento y/o herramienta de gestión</p> <p>B: Número de entidades públicas: 19 sectores + Poder Judicial + Poder Legislativo + 25 gobiernos regionales + 249 municipalidades de ciudades principales tipo A y B.</p>														
Parámetro de medición:	Porcentaje							Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuentes y base de datos	Registros Administrativos de la DGTEG														
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados												
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	0.0	0.0	0.0	4.0	9.0	14.0	19.0	24.0	29.0	34.0	39.0	44.0	49.0	54.0	

Ficha Técnica del Indicador														
Objetivo prioritario:	OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.													
Nombre del indicador:	Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público													
Justificación:	Es la diferencia salarial de las hombres respecto de las mujeres. Esta brecha se encuentra presente en el sector privado y público, pero medir este indicador en el sector público resulta pertinente, especialmente si se tiene en cuenta que es el Estado el encargado de velar por la igualdad de género.													
Responsable del indicador:	SERVIR													
Limitaciones del indicador:	Limitaciones: En construcción Supuestos: En construcción													
Método de cálculo:	$P = ((A/B) - 1) * 100$ A: Salario promedio de los servidores públicos B: Salario promedio de las servidoras públicas													
Parámetro de medición:	Porcentaje						Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuentes y base de datos	SERVIR													
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados											
Año	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	16	16	20.21	17.99	16.55	15.23	14.01	12.89	11.86	10.91	10.04	9.23	8.49	7.81

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador															
Objetivo prioritario:	OP5: Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres.														
Nombre del indicador:	Porcentaje de participación de la mujer en el servicio civil														
Justificación:	Las cifras demuestran que existe menor presencia de las mujeres con respecto a los hombres en el sector público. Además que las mujeres perciben menos remuneración que los hombres, y son pocas las mujeres que ocupan cargos directivos. Por lo tanto este indicador busca medir cual es la proporción de participación de las mujeres en el servicio civil, y ver su evolución en el tiempo.														
Responsable del indicador:	SERVIR														
Limitaciones del indicador:	Limitaciones: En construcción Supuestos: En construcción														
Método de cálculo:	P= A/B*100 A: Número de mujeres que laboran en entidades públicas. B: Total de personas que laboran en entidades Públicas.														
Parámetro de medición:	Porcentaje							Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuentes y base de datos	SERVIR														
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados												
Año	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	45.9	45.9	48.56	49.12	49.68	50.24	50.80	51.36	51.92	52.48	53.04	53.60	54.16	54.72	

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.

Ficha Técnica del Indicador															
Objetivo prioritario:	OP6: Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.														
Nombre del indicador:	Índice de tolerancia social a patrones socio culturales discriminatorios														
Justificación:	<p>Este indicador busca medir el conjunto de actitudes, creencias e imaginarios de las personas que toleran en sus diferentes niveles las diversas manifestaciones de la violencia familia. La creencia es el firme asentimiento y conformidad con algo, es la idea que se considera verdadera y a la que se da completo crédito como cierta. Las actitudes se definen como evaluaciones globales doctas de una persona, un objeto, un lugar o un asunto que influyen el pensamiento y la acción. Es decir, las actitudes son expresiones básicas de aprobación o desaprobación, favorabilidad o desfavorabilidad, o gustar y disgustar.</p> <p>Medir la Tolerancia Social es resaltante, capital e importante para conocer la estructura subjetiva y cultural de las personas en relación a la violencia, hecho que no se ha medido de manera comprensiva antes.</p> <p>Además permitirá medir el nivel de tolerancia que se muestran en los diversos patrones socio culturales que toleran, justifican y naturalizan la violencia hacia la mujer, lo que permitirá posteriormente medir el nivel de avance que se tiene con respecto a las intervenciones preventivas contra este tipo de problemática.</p>														
Responsable del indicador:	Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG														
Limitaciones del indicador:	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pesos de cada variable se han calculado a través de un método Delphi, es decir, con valoración de expertos que no resulta 100% objetivo. <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se puede esperar un nivel de deseabilidad por parte de los encuestados considerando que la tolerancia a la violencia no se expresa en forma abierta y explícita. 														
Método de cálculo:	$ITS_{im} = \sum_{i=1}^3 \left[\left(\sum_{k=1}^{12} \left[\frac{(\sum_{j=1}^{35} RT_j)}{J} \right] * \beta_{ik} \right) * \alpha_i \right]$ <p>Dónde:</p> <p>i = Número de Categorías (son solo tres posibles: Actitudes, Creencias e Imaginarios)</p> <p>k = Número de Variables (son doce, cuatro por cada categoría).</p> <p>j = Número de Preguntas en el cuestionario (ascienden a 35).</p> <p>Beta = Coeficiente Delphi de las Variables.</p> <p>Alfa = Coeficiente Delphi de las Categorías.</p> <p>RT = Total de personas que contestaron “Respuestas Tolerantes” en la pregunta j-ésima.</p>														
Parámetro de medición:	Porcentaje							Sentido esperado del indicador:			Ascendente				
Fuentes y base de datos	Encuesta Nacional de Relaciones Sociales - ENARES														
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados												
Año	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor	54.8	54.8	51.2	50.3	49.4	48.5	47.0	45.6	44.1	42.6	41.2	39.7	38.3	36.8	

* No se cuenta aún con información para el 2018. Por ello, se utiliza como línea de base el valor disponible más próximo.